

III. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

IV. Presupuesto de licitación: No se fija.

V. Garantías.

Provisional: 2.000.000 ptas.

VI. Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Morón.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

Localidad y Código Postal: Morón, 41530.

Teléfono: 95/485.10.08.

Fax: 95/485.20.83.

VII. Presentación de las ofertas.

Fecha límite: Veintiséis días naturales siguientes al de aparición de este anuncio en BOP.

Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Morón, Plaza Ayuntamiento, s/n, Morón, 41530.

IX. Apertura de ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Morón.

Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

Localidad: Morón de la Frontera.

Fecha: A los 20 días naturales siguientes al de apertura sobre documentación general.

Hora: 12,00.

X. Exposición del Pliego de Cláusulas: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

XI. Gastos de anuncios: Los recogidos en el Pliego.

Morón de la Frontera, 11 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

ANUNCIO. (PP. 3704/97).

Anuncio de licitación para la contratación urgente de la obra incluida en el Plan Provincial de Inversiones de 1997, y de exposición pública del pliego de condiciones administrativas.

1.º A tenor de lo establecido en los arts. 72 y 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de la resolución de la Alcaldía núm. 245/97, de 18 de noviembre, se anuncia la convocatoria urgente de subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el siguiente proyecto:

Ampliación del Cementerio Municipal, consistente en la ejecución de la 1.ª fase definida en el mismo.

Tipo de licitación: 11.706.844 ptas.

La adjudicación se hará a la mayor oferta de construcción de «módulos 3» definidos en la segunda fase de este proyecto, manteniendo el tipo inicial de licitación.

Plazo de ejecución: 6 meses, con inicio de las obras en un plazo máximo de 20 días tras la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 234.137 ptas. (2%).

Garantía definitiva: 702.411 ptas. (6%).

2.º El pliego de condiciones administrativas se expone al público, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones sobre el mismo, durante 8 días tras la publicación de este anuncio.

El expediente de contratación urgente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de 8 a 14,30 h. en días hábiles.

3.º Las proposiciones se presentarán en días y horas hábiles, en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 13 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA.

4.º La proposición se presentará en la forma y con la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, en un sobre cerrado con la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de la obra «Ampliación de Cementerio Municipal, 1.ª fase Umbrete».

5.º La apertura de plicas tendrá lugar a las 11 h. del sexto día siguiente, hábil y no sábado, al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Umbrete, 19 de noviembre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 3721/97).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de San Fernando.

Dependencia que tramita el expediente: ESISA.

2. Objeto del contrato: Contrato administrativo mixto de adjudicación de obras de aparcamiento subterráneo, Mercado de Abastos y Planta de oficinas y locales, así como explotación del aparcamiento mediante concesión administrativa.

Lugar de ejecución: Las dos fincas ocupadas en la actualidad por el Mercado Central.

Plazo de ejecución. 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto, forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 710.334.651 ptas. (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto contrato, definitiva: 4% del importe de adjudicación y complementaria: 4% de la cantidad ofertada como canon único y anticipado para la explotación del Estacionamiento Subterráneo.

Medios: Cualquiera de las formas previstas en el art. 36, LCAP y art. 18, R.D. 390/1996, de 1 de marzo.

6. Documentación e información: ESISA, C/ Real, 204-206, Bajo 2 (Patio Camblazo). 11100, San Fernando. Cádiz. Tfños.: 956/59.00.51-57, Fax: 956/50.02.03.

7. Clasificación del contratista: Según cláusula 42 del Pliego.

Otros requisitos: Oferta global o en UTE según cláusulas 2 y 29 del Pliego.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite: 26 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOE.

Documentación a presentar: Según cláusula 45 del Pliego.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de San Fernando, Pza. del Rey, s/n, 11100, San Fernando. Cádiz.

9. Calificación de la documentación: 11 día natural siguiente al que finalice el plazo de presentación.

Apertura pública de ofertas: Día hábil siguiente al de la calificación a las 12,00 horas en la Sala Isabelina del Ayuntamiento de San Fernando.

10. Gastos anuncio: A cuenta del adjudicatario.

San Fernando, 14 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Antonio Moreno Olmedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-47/96-S).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuestas infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-47/96-S.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Adra Azar, S.L. Rep.: Francisco Manrique García (B-04065843), C/ Greco, 04770-Adra (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Doscientos cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Almería, 7 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan Calleja Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita. (GR-126/97).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que disponen de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 134 de la citada Ley para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente núm.: GR-126/97.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Alpujarra Pub, S.L. (B-18441774), C/ Sócrates, núm. 18, de Granada.

Infracción: Al art. 26.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el art. 81.26 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-130/97-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó, con fecha 22 de julio de 1997, la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don José Antonio Maqueda González, por los hechos ocurridos el día 30.5.1997, a las 4,10 horas, en el término municipal de Los Palacios, en Club Siete Pies, en Avenida de las Marismas, 4.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,10 horas del día del acta (30.5.97).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este Organismo es competente para la Resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don José Antonio Maqueda González por los hechos con una multa de 20.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de